

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FASP 2018), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	\$37,098,311.00	\$16,294,654.00	\$53,392,965.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$16,294,654.00	\$16,294,654.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$37,098,311.00	\$0.00	\$37,098,311.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$42,850,650.00	\$3,146,750.00	\$45,997,400.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$25,596,000.00	\$366,750.00	\$25,962,750.00
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$17,254,650.00	\$2,780,000.00	\$20,034,650.00
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	\$98,904,017.00	\$9,499,220.00	\$108,403,237.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$10,747,140.00	\$9,499,220.00	\$20,246,360.00
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$88,156,877.00	\$0.00	\$88,156,877.00
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$32,779,499.00	\$994,785.00	\$33,774,284.00
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	\$25,680,017.00	\$0.00	\$25,680,017.00
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	\$4,773,828.00	\$0.00	\$4,773,828.00
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

P

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$2,325,654.00	\$0.00	\$2,325,654.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$994,785.00	\$994,785.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$17,877,932.00	\$752,000.00	\$18,629,932.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$11,742,242.00	\$752,000.00	\$12,494,242.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,442,500.00	\$0.00	\$1,442,500.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$4,693,190.00	\$0.00	\$4,693,190.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$15,472,000.00	\$0.00	\$15,472,000.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	\$24,959,583.00	\$26,845,194.00	\$51,804,777.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$12,073,564.00	\$18,332,302.00	\$30,405,866.00
B. Registro Público Vehicular.	\$12,886,019.00	\$8,512,892.00	\$21,398,911.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	\$23,022,030.00	\$15,564,100.00	\$38,586,130.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$13,387,800.00	\$447,200.00	\$13,835,000.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$12,387,800.00	\$447,200.00	\$12,835,000.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$693,205.00	\$0.00	\$693,205.00
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$1,440,000.00	-\$6,662,204.00	\$8,102,204.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$308,485,027.00</b>	<b>\$80,206,107.00</b>	<b>\$388,691,134.00</b>

**B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL**

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

I. **PROGRAMA:** DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. **SUBPROGRAMA:** PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Metas y Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$16,294,654.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$16,294,654.00

**METAS**

- 1.- Realizar un diagnóstico documental y participativo con el fin de efectuar 8 intervenciones comunitarias promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo el sentido de pertenencia de la comunidad.
- 2.- Promover conductas positivas entre los jóvenes que cursan el nivel bachillerato mediante un diagnóstico que analice los intereses sobre una vida productiva y que contribuya a la vinculación con el sector laboral.
- 3.- Generar promotores por la prevención de la violencia de género y derechos humanos a través de una capacitación *ex profeso* a servidores públicos municipales.
- 4.- Fortalecer la campaña de canje de armas de fuego, en coordinación con las autoridades competentes.
- 5.- Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a través de equipamiento.
- 6.- Realizar campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8330	1	01				Desarrolle de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en	0.00	0.00	0.00	16,294,654.00	0.00	16,294,654.00	16,294,654.00		
2018	8330	1	01	01			Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	16,294,654.00	0.00	16,294,654.00	16,294,654.00		
2018	8330	1	01	01			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	0.00	0.00	0.00	11,725,832.00	0.00	11,725,832.00	11,725,832.00		
2018	8330	1	01	01			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	11,725,832.00	0.00	11,725,832.00	11,725,832.00		
2018	8330	1	01	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	11,725,832.00	0.00	11,725,832.00	11,725,832.00		
2018	8330	1	01	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	11,725,832.00	0.00	11,725,832.00	11,725,832.00	Persona	43
2018	8330	1	01	01			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0.00	0.00	0.00	702,725.00	0.00	702,725.00	702,725.00		
2018	8330	1	01	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	540,000.00	0.00	540,000.00	540,000.00		
2018	8330	1	01	01	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
2018	8330	1	01	01	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Lote	1
2018	8330	1	01	01	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00		
2018	8330	1	01	01	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00	Lote	1
2018	8330	1	01	01	217		Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8330	1	01	01	217	01	Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2018	8330	1	01	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	222,725.00	0.00	222,725.00	222,725.00		
2018	8330	1	01	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	222,725.00	0.00	222,725.00	222,725.00		
2018	8330	1	01	01	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	222,725.00	0.00	222,725.00	222,725.00	Litro	12,278
2018	8330	1	01	01			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	0.00	0.00	0.00	3,036,097.00	0.00	3,036,097.00	3,036,097.00		
2018	8330	1	01	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	3,036,097.00	0.00	3,036,097.00	3,036,097.00		
2018	8330	1	01	01	336		Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	1,118,047.00	0.00	1,118,047.00	1,118,047.00		
2018	8330	1	01	01	336	01	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	1,118,047.00	0.00	1,118,047.00	1,118,047.00	Servicio	5
2018	8330	1	01	01	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado o impresión	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2018	8330	1	01	01	336	04	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Servicio	4
2018	8330	1	01	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	1,118,050.00	0.00	1,118,050.00	1,118,050.00		
2018	8330	1	01	01	339	03	Servicios integrales	0.00	0.00	0.00	1,118,050.00	0.00	1,118,050.00	1,118,050.00	Servicio	5
2018	8330	1	01	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00		
2018	8330	1	01	01	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00		
2018	8330	1	01	01	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00	Traslado	111
2018	8330	1	01	01	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00		
2018	8330	1	01	01	376	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00	Traslado	165
2018	8330	1	01	01			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00		
2018	8330	1	01	01			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2018	8330	1	01	01	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2018	8330	1	01	01	615	01	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	1
2018	8330	1	01	01	615	02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza	2
2018	8330	1	01	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2018	8330	1	01	01	521		Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2018	8330	1	01	01	521	01	Equipo de sonido y audiovisual	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza	7

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.

- b) Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.
- c) Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- d) Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada "Seguridad al usuario – juguetes – réplicas de armas de fuego – especificaciones de seguridad y métodos de prueba".
- e) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

**B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES														
APORTACIÓN FEDERAL		\$37,098,311.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$37,098,311.00								
METAS																
1.- Concluir la edificación del Centro de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.																
2.- Equipar de forma integral el Centro de Justicia para las Mujeres, para que dicho Centro cuente con un ambiente de armonía y confort para las usuarias.																
AÑO	ENTIDAD	S/E	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL			MUNICIPAL			SUB TOTAL				
2018	8330	1	01	02			Acceso a la Justicia para las Mujeres	37,098,311.00	0.00	37,098,311.00	0.00	0.00	0.00	37,098,311.00		
2018	8330	1	01	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,340,448.00	0.00	3,340,448.00	0.00	0.00	0.00	3,340,448.00		
2018	8330	1	01	02			Mobiliario y Equipo de Administración	2,126,848.00	0.00	2,126,848.00	0.00	0.00	0.00	2,126,848.00		
2018	8330	1	01	02	511		Muebles de oficina y estantería	1,135,778.00	0.00	1,135,778.00	0.00	0.00	0.00	1,135,778.00		
2018	8330	1	01	02	511	02	Archivero	103,500.00	0.00	103,500.00	0.00	0.00	0.00	103,500.00	Pieza	15
2018	8330	1	01	02	511	07	Escritorio	42,003.00	0.00	42,003.00	0.00	0.00	0.00	42,003.00	Pieza	9
2018	8330	1	01	02	511	08	Estación de trabajo	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Pieza	26
2018	8330	1	01	02	511	10	Gaveta	32,500.00	0.00	32,500.00	0.00	0.00	0.00	32,500.00	Pieza	6
2018	8330	1	01	02	511	12	Locker	99,375.00	0.00	99,375.00	0.00	0.00	0.00	99,375.00	Pieza	25
2018	8330	1	01	02	511	15	Mostrador para recepción	185,400.00	0.00	185,400.00	0.00	0.00	0.00	185,400.00	Pieza	12
2018	8330	1	01	02	511	20	Sala	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	10
2018	8330	1	01	02	511	21	Silla	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	30
2018	8330	1	01	02	511	22	Sillón	165,000.00	0.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00	Pieza	30
2018	8330	1	01	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	991,070.00	0.00	991,070.00	0.00	0.00	0.00	991,070.00		
2018	8330	1	01	02	515	01	Computadora de escritorio	391,070.00	0.00	391,070.00	0.00	0.00	0.00	391,070.00	Pieza	15
2018	8330	1	01	02	515	04	Computador telefónico y/o servidor de voz	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	1
2018	8330	1	01	02	515	07	Impresora	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	10
2018	8330	1	01	02	515	11	Router	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	2
2018	8330	1	01	02	515	16	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	16
2018	8330	1	01	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,213,600.00	0.00	1,213,600.00	0.00	0.00	0.00	1,213,600.00		
2018	8330	1	01	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	763,600.00	0.00	763,600.00	0.00	0.00	0.00	763,600.00		
2018	8330	1	01	02	521	01	Amplificador	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Equipo / Pieza	11
2018	8330	1	01	02	521	02	Consola	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Equipo / Pieza	6
2018	8330	1	01	02	521	03	Equipo de sonido	11,600.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	Equipo / Pieza	2
2018	8330	1	01	02	521	05	Microfófono	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Equipo / Pieza	10
2018	8330	1	01	02	521	06	Micrograbadora	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Equipo / Pieza	10
2018	8330	1	01	02	521	09	Proyector	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Equipo / Pieza	4
2018	8330	1	01	02	523		Cámaras fotográficas y de video	460,000.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00		
2018	8330	1	01	02	523	03	Equipo de videgrabación	460,000.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00	Pieza	30
2018	8330	1	01	02			INVERSIÓN PÚBLICA	33,757,863.00	0.00	33,757,863.00	0.00	0.00	0.00	33,757,863.00		
2018	8330	1	01	02			Obra Pública en Bienes Propios	33,757,863.00	0.00	33,757,863.00	0.00	0.00	0.00	33,757,863.00		
2018	8330	1	01	02	622		Edificación no habitacional	33,757,863.00	0.00	33,757,863.00	0.00	0.00	0.00	33,757,863.00		
2018	8330	1	01	02	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	33,757,863.00	0.00	33,757,863.00	0.00	0.00	0.00	33,757,863.00		
2018	8330	1	01	02	622	02	Dependencia: Fiscalía General del Estado Nombre: Centro Integral de Justicia para las Mujeres Domicilio: Colmillos No. 47, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Ver. Meta: Mejoramiento para la terminación de los 3 niveles del Centro Integral (Acabados, Instalación Hidrosanitaria, Instalación Eléctrica, Instalación de Voz y Datos, Sistema contra incendios, Aire Acondicionado) Elevador, Barda Perimetral, Obra Exterior, Estacionamiento y Caseta de vigilancia (2,463.58 m2) Etapas: Segunda	33,757,863.00	0.00	33,757,863.00	0.00	0.00	0.00	33,757,863.00	Obra	1

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión 2018 validado por el responsable federal y estatal, observando lo siguiente:

**A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a. Cada Centro de Justicia para las Mujeres en operación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá certificarse o recertificarse cada dos años. Esto, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la Convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo, como lo estipuló el Acuerdo 05/XLIII/17 del CNSP.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público). Resaltando que debe haber una clara distinción entre las áreas de atención pública y semipública, así como las áreas de trabajo y los operadores; aunado a la habilitación de accesos diferenciados y sistemas de filtros, priorizando la seguridad de las usuarias.

**B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

**C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:**

- a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

**II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.**

**A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$25,596,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$366,750.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$25,962,750.00
<b>METAS</b>					
1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.					

2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.
3. Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CAPACIDAD	PERSONA
								APORTACIONES FEDERALES (FAS)			APORTACIONES ESTATALES			FRANCIAMIENTO CONJUNTO			
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2018	8330	2	02				Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	40,870,650.00	1,980,000.00	42,850,650.00	3,146,750.00	0.00	3,146,750.00	46,997,400.00			
2018	8330	2	02	01			Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	23,816,000.00	1,980,000.00	25,796,000.00	366,750.00	0.00	366,750.00	26,162,750.00			
2018	8330	2	02	01			SERVICIOS GENERALES	23,816,000.00	1,980,000.00	25,796,000.00	366,750.00	0.00	366,750.00	26,162,750.00			
2018	8330	2	02	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	23,816,000.00	1,980,000.00	25,796,000.00	366,750.00	0.00	366,750.00	26,162,750.00			
2018	8330	2	02	01	334		Servicios de capacitación	22,921,500.00	1,875,000.00	24,796,500.00	288,000.00	0.00	288,000.00	25,084,500.00			
2018	8330	2	02	01	334	01	Curso de capacitación	22,921,500.00	1,875,000.00	24,796,500.00	288,000.00	0.00	288,000.00	25,084,500.00			
2018	8330	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Estatal	12,068,000.00	0.00	12,068,000.00	288,000.00	0.00	288,000.00	12,356,000.00			
2018	8330	2	02	01	334		Formación Inicial (Aspirantes)	3,745,500.00	0.00	3,745,500.00	0.00	0.00	0.00	3,745,500.00	Servicio	1	600
2018	8330	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	Servicio	1	400
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	3,150,000.00	0.00	3,150,000.00	0.00	0.00	0.00	3,150,000.00	Servicio	1	900
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua Taller 2	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	Servicio	1	600
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua (Policía de reacción)	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	0.00	62,500.00	Servicio	1	25
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua (Mandos medios)	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	1	40
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua (Análisis de información)	0.00	0.00	0.00	288,000.00	0.00	288,000.00	288,000.00	Servicio	1	9
2018	8330	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	1,875,000.00	1,875,000.00	0.00	0.00	0.00	1,875,000.00			
2018	8330	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	0.00	825,000.00	825,000.00	0.00	0.00	0.00	825,000.00	Servicio	1	150
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	0.00	525,000.00	525,000.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00	Servicio	1	150
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua Taller 2	0.00	525,000.00	525,000.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00	Servicio	1	150
2018	8330	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía de Investigación	6,278,500.00	0.00	6,278,500.00	0.00	0.00	0.00	6,278,500.00			
2018	8330	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Servicio	1	100
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua	2,112,000.00	0.00	2,112,000.00	0.00	0.00	0.00	2,112,000.00	Servicio	1	50
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	166,500.00	0.00	166,500.00	0.00	0.00	0.00	166,500.00	Servicio	1	37
2018	8330	2	02	01	334		Curso de capacitación para Perito	614,500.00	0.00	614,500.00	0.00	0.00	0.00	614,500.00			
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua	514,500.00	0.00	514,500.00	0.00	0.00	0.00	514,500.00	Servicio	1	85
2018	8330	2	02	01	334		Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	2,050,000.00	0.00	2,050,000.00	0.00	0.00	0.00	2,050,000.00			
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua	2,050,000.00	0.00	2,050,000.00	0.00	0.00	0.00	2,050,000.00	Servicio	1	82
2018	8330	2	02	01	334		Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	494,500.00	0.00	494,500.00	0.00	0.00	0.00	494,500.00			
2018	8330	2	02	01	334		Formación Inicial (Aspirantes)	137,500.00	0.00	137,500.00	0.00	0.00	0.00	137,500.00	Servicio	1	26
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua	269,500.00	0.00	269,500.00	0.00	0.00	0.00	269,500.00	Servicio	1	77
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	67,500.00	0.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	67,500.00	Servicio	1	26
2018	8330	2	02	01	334		Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	1,536,000.00	0.00	1,536,000.00	0.00	0.00	0.00	1,536,000.00			
2018	8330	2	02	01	334		Formación Inicial (LIMECAS)	616,000.00	0.00	616,000.00	0.00	0.00	0.00	616,000.00	Servicio	3	40
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua (UECS)	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	Servicio	1	8
2018	8330	2	02	01	334		Formación Continua (Unidad de atención temprana)	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1	46
2018	8330	2	02	01	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	78,750.00	0.00	78,750.00	78,750.00			
2018	8330	2	02	01	336	07	Evaluación del desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0.00	0.00	0.00	3,750.00	0.00	3,750.00	3,750.00	Evaluaciones	25	25
2018	8330	2	02	01	336	10	Evaluación del desempeño para Policías Estatales	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Evaluaciones	1,000	1,000
2018	8330	2	02	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	684,500.00	105,000.00	789,500.00	0.00	0.00	0.00	789,500.00			
2018	8330	2	02	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	684,500.00	105,000.00	789,500.00	0.00	0.00	0.00	789,500.00			
2018	8330	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	Evaluaciones	25	25
2018	8330	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	630,000.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	0.00	630,000.00	Evaluaciones	900	900
2018	8330	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Evaluaciones	150	150
2018	8330	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	Evaluaciones	37	37

## II. Acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando “LA ENTIDAD FEDERATIVA” cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas establecidas en este Anexo Técnico.

- c) Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Entregar a la Dirección General de Apoyo Técnico copia del acta de instauración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, así como copia de las actas de sesiones celebradas por dichos Órganos Colegiados.
- b) Alinear las **acciones de profesionalización** del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- c) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los **planes y programas de estudio para la formación inicial y continua**, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- d) Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **validación de los cursos** de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- e) Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la **ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación**, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- f) Capacitar un **mínimo de 40 horas clase** a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.
- g) Capacitar en **formación inicial** sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.
- h) Capacitar a los **elementos en activo en formación inicial** cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- i) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de **Instructores-Evaluadores** que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
- j) Una vez concluida la capacitación, realizar las **evaluaciones de competencias básicas** de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.

- k) Realizar las **evaluaciones del desempeño** de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- l) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el **Certificado Único Policial**, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- m) Capturar en el **Módulo del Certificado Único Policial** del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.
- n) Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los Institutos y Academias de Seguridad Pública, a efecto de que sea el adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$17,254,650.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,780,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$20,034,650.00
<b>META</b>					
1. Realizar la aplicación de 4,054 (cuatro mil cincuenta y cuatro) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso).					



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8330	2	02	02			Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	17,254,650.00	0.00	17,254,650.00	2,780,000.00	0.00	2,780,000.00	20,034,650.00		
2018	8330	2	02	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,780,000.00	0.00	2,780,000.00	2,780,000.00		
2018	8330	2	02	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	2,780,000.00	0.00	2,780,000.00	2,780,000.00		
2018	8330	2	02	02	121		Honorarios ajustables e salarios	0.00	0.00	0.00	2,780,000.00	0.00	2,780,000.00	2,780,000.00		
2018	8330	2	02	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,780,000.00	0.00	2,780,000.00	2,780,000.00	Persona	9
2018	8330	2	02	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	8,851,600.00	0.00	8,851,600.00	0.00	0.00	8,851,600.00			
2018	8330	2	02	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,851,600.00	0.00	8,851,600.00	0.00	0.00	8,851,600.00			
2018	8330	2	02	02	251		Productos químicos básicos	8,005,500.00	0.00	8,005,500.00	0.00	0.00	8,005,500.00			
2018	8330	2	02	02	251	01	Productos químicos básicos	8,005,500.00	0.00	8,005,500.00	0.00	0.00	8,005,500.00	Lote	2	
2018	8330	2	02	02	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	25,900.00	0.00	25,900.00	0.00	0.00	25,900.00			
2018	8330	2	02	02	254	01	Materiales, accesorios y suministros médicos	25,900.00	0.00	25,900.00	0.00	0.00	25,900.00	Lote	19	
2018	8330	2	02	02	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	820,200.00	0.00	820,200.00	0.00	0.00	820,200.00			
2018	8330	2	02	02	255	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	820,200.00	0.00	820,200.00	0.00	0.00	820,200.00	Lote	2	
2018	8330	2	02	02			SERVICIOS GENERALES	732,000.00	0.00	732,000.00	0.00	0.00	732,000.00			
2018	8330	2	02	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	732,000.00	0.00	732,000.00	0.00	0.00	732,000.00			
2018	8330	2	02	02	338		Servicios profesionales, científicos y técnicos	732,000.00	0.00	732,000.00	0.00	0.00	732,000.00			
2018	8330	2	02	02	339	04	Subcontratación de servicios con terceros	732,000.00	0.00	732,000.00	0.00	0.00	732,000.00	Servicio	2	
2018	8330	2	02	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,671,050.00	0.00	7,671,050.00	0.00	0.00	7,671,050.00			
2018	8330	2	02	02			Mobiliario y Equipo de Administración	5,274,250.00	0.00	5,274,250.00	0.00	0.00	5,274,250.00			
2018	8330	2	02	02	511		Muebles de oficina y estantería	650,750.00	0.00	650,750.00	0.00	0.00	650,750.00			
2018	8330	2	02	02	511	02	Archivero	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	5	
2018	8330	2	02	02	511	03	Archivo	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	1	
2018	8330	2	02	02	511	05	Cajonera	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	7	
2018	8330	2	02	02	511	06	Casillero	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2	
2018	8330	2	02	02	511	09	Escritorio	77,000.00	0.00	77,000.00	0.00	0.00	77,000.00	Pieza	11	
2018	8330	2	02	02	511	14	Librero	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	Pieza	2	
2018	8330	2	02	02	511	18	Perchero	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	3	
2018	8330	2	02	02	511	20	Silla	48,250.00	0.00	48,250.00	0.00	0.00	48,250.00	Pieza	15	
2018	8330	2	02	02	511	21	Silla para poligrafo	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	3	
2018	8330	2	02	02	511	22	Sillon	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	7	
2018	8330	2	02	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,861,500.00	0.00	2,861,500.00	0.00	0.00	2,861,500.00			
2018	8330	2	02	02	515	02	Computadora de escritorio	810,000.00	0.00	810,000.00	0.00	0.00	810,000.00	Pieza	30	
2018	8330	2	02	02	515	03	Computadora portátil	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00	Pieza	4	
2018	8330	2	02	02	515	04	Diccionario	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	Pieza	3	
2018	8330	2	02	02	515	06	Disco duro externo	93,000.00	0.00	93,000.00	0.00	0.00	93,000.00	Pieza	21	
2018	8330	2	02	02	515	10	Electrodo EDA	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	5	
2018	8330	2	02	02	515	08	Escáner	274,000.00	0.00	274,000.00	0.00	0.00	274,000.00	Pieza	9	
2018	8330	2	02	02	515	09	Impresora	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2	
2018	8330	2	02	02	515	10	Interfase USB para digitalizador-grabación de voz	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1	
2018	8330	2	02	02	515	14	Multifuncional	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	Pieza	2	
2018	8330	2	02	02	515	15	Poligrafo	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Pieza	5	
2018	8330	2	02	02	515	16	Red local	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1	
2018	8330	2	02	02	515	18	Sensor de movimiento	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	3	
2018	8330	2	02	02	515	19	Servidor	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	2	
2018	8330	2	02	02	515	23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	15	
2018	8330	2	02	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	1,562,000.00	0.00	1,562,000.00	0.00	0.00	1,562,000.00			
2018	8330	2	02	02	519	01	Aire acondicionado	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2	
2018	8330	2	02	02	519	02	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Pieza	1	
2018	8330	2	02	02	519	10	Tirador de papel	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	4	
2018	8330	2	02	02	521		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	92,500.00	0.00	92,500.00	0.00	0.00	92,500.00			
2018	8330	2	02	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00			
2018	8330	2	02	02	521	01	Audifonos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	15	
2018	8330	2	02	02	521	04	Pantalla	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1	
2018	8330	2	02	02	523		Cámaras fotográficas y de video	42,500.00	0.00	42,500.00	0.00	0.00	42,500.00			
2018	8330	2	02	02	523	01	Cámara	38,500.00	0.00	38,500.00	0.00	0.00	38,500.00	Pieza	2	
2018	8330	2	02	02	523	03	Trípode	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1	
2018	8330	2	02	02	531		Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	1,181,300.00	0.00	1,181,300.00	0.00	0.00	1,181,300.00			
2018	8330	2	02	02	531		Equipo medico y de laboratorio	1,061,300.00	0.00	1,061,300.00	0.00	0.00	1,061,300.00			
2018	8330	2	02	02	531	09	Deshumificador	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	4	
2018	8330	2	02	02	531	10	Equipo automatizado para análisis de muestra	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	1	
2018	8330	2	02	02	531	15	Mesa de exploración	29,300.00	0.00	29,300.00	0.00	0.00	29,300.00	Pieza	1	
2018	8330	2	02	02	532		Instrumental médico y de laboratorio	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00			
2018	8330	2	02	02	532	15	Pletismógrafo	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	2	
2018	8330	2	02	02	591		Activos Intangibles	1,123,000.00	0.00	1,123,000.00	0.00	0.00	1,123,000.00			
2018	8330	2	02	02	591		Software	783,000.00	0.00	783,000.00	0.00	0.00	783,000.00			
2018	8330	2	02	02	591	01	Software	783,000.00	0.00	783,000.00	0.00	0.00	783,000.00	Licencia	1	
2018	8330	2	02	02	597		Licencias informáticas e intelectuales	340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	340,000.00			
2018	8330	2	02	02	597	01	Licencias	340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	340,000.00	Licencia	31	

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

III. **PROGRAMA:** TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

A. **SUBPROGRAMA:** RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
APORTACIÓN FEDERAL	\$10,747,140.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$9,499,220.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$20,246,360.00
<p><b>Metas:</b></p> <p>Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado".</p> <p>Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad</p> $D_{RNT} = \left( \frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES\eta}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS\eta} \right) * 100$ <p><math>D_{RNT}</math> = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.  <math>TES</math> = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.  <math>TPS</math> = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.  <math>\eta</math> = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.</p>					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8330	2	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	82,843,256.00	16,060,762.00	98,904,017.00	9,499,220.00	0.00	9,499,220.00	108,403,237.00		
2018	8330	2	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	10,747,140.00	0.00	10,747,140.00	9,499,220.00	0.00	9,499,220.00	20,246,360.00		
2018	8330	2	03	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	9,499,220.00	0.00	9,499,220.00	9,499,220.00		
2018	8330	2	03	01			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	9,499,220.00	0.00	9,499,220.00	9,499,220.00		
2018	8330	2	03	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	9,499,220.00	0.00	9,499,220.00	9,499,220.00		
2018	8330	2	03	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	9,499,220.00	0.00	9,499,220.00	9,499,220.00	Persona	53
2018	8330	2	03	01			SERVICIOS GENERALES	4,841,700.00	0.00	4,841,700.00	0.00	0.00	0.00	4,841,700.00		
2018	8330	2	03	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,841,700.00	0.00	4,841,700.00	0.00	0.00	0.00	4,841,700.00		
2018	8330	2	03	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,841,700.00	0.00	4,841,700.00	0.00	0.00	0.00	4,841,700.00		
2018	8330	2	03	01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	4,841,700.00	0.00	4,841,700.00	0.00	0.00	0.00	4,841,700.00	Servicio	1
2018	8330	2	03	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,905,440.00	0.00	5,905,440.00	0.00	0.00	0.00	5,905,440.00		
2018	8330	2	03	01			Mobiliario y Equipo de Administración	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8330	2	03	01	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8330	2	03	01	616	04	Ruteador	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	1
2018	8330	2	03	01			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,905,440.00	0.00	4,905,440.00	0.00	0.00	0.00	4,905,440.00		
2018	8330	2	03	01	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	3,905,440.00	0.00	3,905,440.00	0.00	0.00	0.00	3,905,440.00		
2018	8330	2	03	01	565	02	Banco de baterías UPS	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Pieza	100
2018	8330	2	03	01	565	05	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00	Pieza	2
2018	8330	2	03	01	565	11	Refacciones para terminales digitales portátiles	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Equipo / Pieza	155
2018	8330	2	03	01	565	20	Servidor de Comunicaciones de Radio	1,025,440.00	0.00	1,025,440.00	0.00	0.00	0.00	1,025,440.00	Pieza	1
2018	8330	2	03	01	666		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8330	2	03	01	666	06	Planta de emergencia	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	2

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:
  - I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
  - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
  - IV. Número de canales por sitios de repetición.
  - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
  - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.

- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

**NO APLICA**

**II. Acciones.**

**NO APLICA**

**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$88,156,877.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$88,156,877.00
<b>METAS</b>					
1. Proveer al personal operativo de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" del equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones de manera adecuada, proporcionándoles uniformes, materiales de seguridad, prendas de protección y equipo de defensa, asimismo fortalecer las actividades de operatividad y vigilancia.					
2. Fortalecer el desarrollo de las actividades encomendadas de manera eficiente, eficaz y acorde a las necesidades, para las diversas áreas de las instituciones de seguridad pública.					
3. Fortalecer la actuación de las áreas operativas de la fiscalía general de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la dotación de mobiliario de oficina, muebles de estantería, equipo de cómputo y equipo de administración.					
4. Adquirir vehículos, cuya finalidad consiste en reforzar el parque vehicular que actualmente se encuentra en servicio, este esfuerzo que se pretende materializar permitirá la movilización de los elementos de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de sus funciones.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8330	02	03	03			Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	72,096,115.00	16,060,782.00	88,156,877.00	0.00	0.00	0.00	88,156,877.00		
	8330						Fortalecimiento de Apoyo a la Operación Policial	72,096,115.00	16,060,782.00	88,156,877.00	0.00	0.00	0.00	88,156,877.00		
2018	8330	2	03	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	30,249,162.00	8,236,141.00	38,484,303.00	0.00	0.00	0.00	38,484,303.00		
2018	8330	2	03	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	21,276,320.00	7,071,480.00	28,347,800.00	0.00	0.00	0.00	28,347,800.00		
2018	8330	2	03	03	271		Vestuario y uniformas	21,276,320.00	7,071,480.00	28,347,800.00	0.00	0.00	0.00	28,347,800.00		
2018	8330	2	03	03	271	01	Vestuario y uniformas para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	19,557,720.00	0.00	19,557,720.00	0.00	0.00	0.00	19,557,720.00	Par Pieza	4,479 20,895
2018	8330	2	03	03	271	02	Vestuario y uniformas para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	7,071,480.00	7,071,480.00	0.00	0.00	0.00	7,071,480.00	Par Pieza	1,145 6,725
2018	8330	2	03	03	271	03	Vestuario y uniformas para Procuración de Justicia	1,718,600.00	0.00	1,718,600.00	0.00	0.00	0.00	1,718,600.00	Par Pieza	820 696
2018	8330	2	03	03			Materiales y Suministros para Seguridad	8,972,842.00	1,163,861.00	10,136,503.00	0.00	0.00	0.00	10,136,503.00		
2018	8330	2	03	03	262		Materiales de seguridad	3,707,362.00	938,391.00	4,735,753.00	0.00	0.00	0.00	4,735,753.00		
2018	8330	2	03	03	282	01	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	3,717,362.00	0.00	3,717,362.00	0.00	0.00	0.00	3,717,362.00	Pieza	226,545
2018	8330	2	03	03	282	02	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	938,391.00	938,391.00	0.00	0.00	0.00	938,391.00	Pieza	75,475
2018	8330	2	03	03	282	03	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	8,000
2018	8330	2	03	03	283		Prendas de protección	5,176,480.00	225,270.00	5,400,750.00	0.00	0.00	0.00	5,400,750.00		
2018	8330	2	03	03	283	01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	901,080.00	0.00	901,080.00	0.00	0.00	0.00	901,080.00	Pieza	120
2018	8330	2	03	03	283	02	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	225,270.00	225,270.00	0.00	0.00	0.00	225,270.00	Pieza	30
2018	8330	2	03	03	283	03	Prendas de protección para Procuración de Justicia	4,274,400.00	0.00	4,274,400.00	0.00	0.00	0.00	4,274,400.00	Pieza	550
2018	8330	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,083,876.00	7,825,621.00	32,909,497.00	0.00	0.00	0.00	32,909,497.00		
	8330						Suministros de Seguridad Pública	34,043,876.00	335,621.00	34,379,497.00	0.00	0.00	0.00	34,379,497.00		
2018	8330	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	11,297,730.00	3,765,910.00	15,063,640.00	0.00	0.00	0.00	15,063,640.00		
2018	8330	2	03	03	649		Vehículos y equipo terrestre	11,297,730.00	3,765,910.00	15,063,640.00	0.00	0.00	0.00	15,063,640.00		
2018	8330	2	03	03	641	04	Vehículo	11,297,730.00	0.00	11,297,730.00	0.00	0.00	0.00	11,297,730.00	Pieza	16
2018	8330	2	03	03	641	08	Vehículo Municipal	0.00	3,765,910.00	3,765,910.00	0.00	0.00	0.00	3,765,910.00	Pieza	6
2018	8330	2	03	03			Equipo de Defensa y Seguridad	13,784,148.00	4,059,711.00	17,843,859.00	0.00	0.00	0.00	17,843,859.00		
2018	8330	2	03	03	561		Equipo de defensa y seguridad	13,784,148.00	4,059,711.00	17,843,859.00	0.00	0.00	0.00	17,843,859.00		
2018	8330	2	03	03	651	02	Arma corta	3,216,216.00	0.00	3,216,216.00	0.00	0.00	0.00	3,216,216.00	Pieza	300
2018	8330	2	03	03	551	03	Arma corta municipal	0.00	1,072,072.00	1,072,072.00	0.00	0.00	0.00	1,072,072.00	Pieza	100
2018	8330	2	03	03	551	04	Arma larga	10,569,932.00	0.00	10,569,932.00	0.00	0.00	0.00	10,569,932.00	Pieza	245
2018	8330	2	03	03	551	05	Arma larga municipal	0.00	2,987,639.00	2,987,639.00	0.00	0.00	0.00	2,987,639.00	Pieza	75
2018	8330	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,763,076.00	0.00	16,763,076.00	0.00	0.00	0.00	16,763,076.00		
	8330						Procuración de Justicia	16,763,076.00	0.00	16,763,076.00	0.00	0.00	0.00	16,763,076.00		
2018	8330	2	03	03			Mobiliario y Equipo de Administración	11,208,075.00	0.00	11,208,075.00	0.00	0.00	0.00	11,208,075.00		
2018	8330	2	03	03	511		Muebles de oficina y estantería	2,779,075.00	0.00	2,779,075.00	0.00	0.00	0.00	2,779,075.00		
2018	8330	2	03	03	511	01	Anaqueles	326,900.00	0.00	326,900.00	0.00	0.00	0.00	326,900.00	Pieza	74
2018	8330	2	03	03	511	02	Archiveros	678,160.00	0.00	678,160.00	0.00	0.00	0.00	678,160.00	Pieza	80
2018	8330	2	03	03	511	09	Escritorios	307,900.00	0.00	307,900.00	0.00	0.00	0.00	307,900.00	Pieza	50
2018	8330	2	03	03	511	12	Gabinete	213,000.00	0.00	213,000.00	0.00	0.00	0.00	213,000.00	Pieza	10
2018	8330	2	03	03	511	16	Locker	47,700.00	0.00	47,700.00	0.00	0.00	0.00	47,700.00	Pieza	10
2018	8330	2	03	03	511	17	Mesa	91,480.00	0.00	91,480.00	0.00	0.00	0.00	91,480.00	Pieza	20
2018	8330	2	03	03	511	18	Modulo	33,335.00	0.00	33,335.00	0.00	0.00	0.00	33,335.00	Pieza	6
2018	8330	2	03	03	511	20	Sala	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	Pieza	3
2018	8330	2	03	03	511	21	Silla	417,600.00	0.00	417,600.00	0.00	0.00	0.00	417,600.00	Pieza	100
2018	8330	2	03	03	511	22	Sillón	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	100
2018	8330	2	03	03	512		Muebles, excepto de oficina y estantería	91,000.00	0.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00	91,000.00	Pieza	14
2018	8330	2	03	03	512	08	Litra	91,000.00	0.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00	91,000.00	Pieza	14
2018	8330	7	03	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,763,000.00	0.00	5,763,000.00	0.00	0.00	0.00	5,763,000.00		
2018	8330	2	03	03	515	01	Computadora de escritorio	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	100
2018	8330	2	03	03	515	02	Computadora portátil	2,040,000.00	0.00	2,040,000.00	0.00	0.00	0.00	2,040,000.00	Pieza	85
2018	8330	2	03	03	515	06	Escáner	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	10
2018	8330	2	03	03	515	07	Impresora	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Pieza	40
2018	8330	2	03	03	515	09	Multifuncional	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	6
2018	8330	2	03	03	515	13	Teléfono	93,000.00	0.00	93,000.00	0.00	0.00	0.00	93,000.00	Pieza	15
2018	8330	2	03	03	515	14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Pieza	200
2018	8330	2	03	03	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	2,295,000.00	0.00	2,295,000.00	0.00	0.00	0.00	2,295,000.00		
2018	8330	2	03	03	519	01	Aire acondicionado	2,295,000.00	0.00	2,295,000.00	0.00	0.00	0.00	2,295,000.00	Pieza	86
2018	8330	2	03	03	519	07	Triturador de papel	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Pieza	20
2018	8330	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	5,555,000.00	0.00	5,555,000.00	0.00	0.00	0.00	5,555,000.00		
2018	8330	2	03	03	541		Vehículos y equipo terrestre	5,555,000.00	0.00	5,555,000.00	0.00	0.00	0.00	5,555,000.00		
2018	8330	2	03	03	541	01	Vehículo	5,555,000.00	0.00	5,555,000.00	0.00	0.00	0.00	5,555,000.00	Pieza	11

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

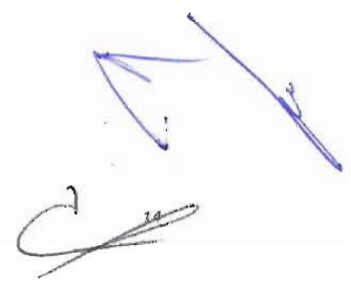
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- e) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

**IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.**

**A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$25,680,017.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$25,680,017.00
<b>METAS</b>					
1. Adquisición de mobiliario de oficina, muebles de estantería, equipo de cómputo y licencias para fortalecer los centros integrales de justicia de la fiscalía general de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".					
2. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones del Sistema de Justicia Penal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.					



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8330	3	04				Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	32,779,499.00	0.00	32,779,499.00	994,785.00	0.00	994,785.00	33,774,284.00		
2018	8330	3	04	01			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	25,880,017.00	0.00	25,880,017.00	0.00	0.00	0.00	25,880,017.00		
2018	8330	3	04	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,875,195.00	0.00	8,875,195.00	0.00	0.00	0.00	8,875,195.00		
2018	8330	3	04	01			Mobiliario y Equipo de Administración	7,875,195.00	0.00	7,875,195.00	0.00	0.00	0.00	7,875,195.00		
2018	8330	3	04	01	511		Muebles de oficina y estantería	3,115,381.00	0.00	3,115,381.00	0.00	0.00	0.00	3,115,381.00		
2018	8330	3	04	01	511	01	Anaqueles	476,221.00	0.00	476,221.00	0.00	0.00	0.00	476,221.00	Pieza	109
2018	8330	3	04	01	511	06	Barra de atención	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	01	511	11	Escritorio	738,960.00	0.00	738,960.00	0.00	0.00	0.00	738,960.00	Pieza	120
2018	8330	3	04	01	511	13	Gabinete	511,200.00	0.00	511,200.00	0.00	0.00	0.00	511,200.00	Pieza	24
2018	8330	3	04	01	511	17	Mesa fija	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	01	511	20	Sala de Espera	126,000.00	0.00	126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	01	511	21	Sala de juntas	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	01	511	22	Silla	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00	Pieza	420
2018	8330	3	04	01	511	25	Sillón Ejecutivo	612,000.00	0.00	612,000.00	0.00	0.00	0.00	612,000.00	Pieza	102
2018	8330	3	04	01	512		Muebles excepto de oficina y estantería	59,814.00	0.00	59,814.00	0.00	0.00	0.00	59,814.00		
2018	8330	3	04	01	512	04	Estante	26,214.00	0.00	26,214.00	0.00	0.00	0.00	26,214.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	01	512	06	Mesa rectangular	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	12
2018	8330	3	04	01	512	10	Silla	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	Pieza	12
2018	8330	3	04	01	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,708,000.00	0.00	4,708,000.00	0.00	0.00	0.00	4,708,000.00		
2018	8330	3	04	01	516	05	Computadora de escritorio	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	Pieza	120
2018	8330	3	04	01	516	16	Impresora	960,000.00	0.00	960,000.00	0.00	0.00	0.00	960,000.00	Pieza	80
2018	8330	3	04	01	516	21	Multifuncional	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Pieza	40
2018	8330	3	04	01	516	36	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00	Pieza	120
2018	8330	3	04	01			Activos Intangibles	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
2018	8300	3	04	01	597		Licencias	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
2018	8300	3	04	01	597	01	Licencias	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Licencia	120
2018	8330	3	04	01			INVERSIÓN PÚBLICA	17,004,822.00	0.00	17,004,822.00	0.00	0.00	0.00	17,004,822.00		
2018	8330	3	04	01			Obra pública en bienes propios	17,004,822.00	0.00	17,004,822.00	0.00	0.00	0.00	17,004,822.00		
2018	8330	3	04	01	622		Edificación no habitacional	17,004,822.00	0.00	17,004,822.00	0.00	0.00	0.00	17,004,822.00		
2018	8330	3	04	01	622	01	Construcción	17,004,822.00	0.00	17,004,822.00	0.00	0.00	0.00	17,004,822.00		
2018	8330	3	04	01	622	01	Dependencia: Poder Judicial del Estado Nombre: Construcción de Salas de Juicios Orales y Juzgados de Juicios Orales en el Distrito Judicial de Misantla, Ver. Domicilio: Predio Urbano Áreas Verdes, Col 5 de Mayo, CP 93828, Misantla, Ver. Meta: Construcción de Privado para tres jueces con servicio sanitario, sala de espera de testigos con servicio sanitario, sala de presentación de imputados con servicio sanitario, sala de grabación, sala de juicios orales, sala de espera general con servicio sanitario hombres y mujeres, site de comunicaciones, obra exterior, habilitación de salidas de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, voz y datos y elevador (1,540 m2) Etapas: Primera	17,004,822.00	0.00	17,004,822.00	0.00	0.00	0.00	17,004,822.00	Obra	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.
- Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

## B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$4,773,828.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$4,773,828.00</b>

**METAS**

1. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
  - a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8330	3	04	02			Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	4,773,828.00	0.00	4,773,828.00	0.00	0.00	0.00	4,773,828.00		
2018	8330	3	04	02			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>4,773,828.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,773,828.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,773,828.00</b>		
2018	8330	3	04	02			Mobiliario y Equipo de Administración	2,158,909.00	0.00	2,158,909.00	0.00	0.00	0.00	2,158,909.00		
2018	8330	3	04	02	611		Muebles de oficina y estantería	241,396.00	0.00	241,396.00	0.00	0.00	0.00	241,396.00		
2018	8330	3	04	02	611	02	Archivero	73,488.00	0.00	73,488.00	0.00	0.00	0.00	73,488.00	Pieza	12
2018	8330	3	04	02	611	08	Escritorio	95,233.00	0.00	95,233.00	0.00	0.00	0.00	95,233.00	Pieza	18
2018	8330	3	04	02	611	17	Silla	13,848.00	0.00	13,848.00	0.00	0.00	0.00	13,848.00	Pieza	12
2018	8330	3	04	02	611	18	Sillón ejecutivo	41,343.00	0.00	41,343.00	0.00	0.00	0.00	41,343.00	Pieza	12
2018	8330	3	04	02	611	19	Sillón semiejecutivo	17,483.00	0.00	17,483.00	0.00	0.00	0.00	17,483.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	02	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,917,514.00	0.00	1,917,514.00	0.00	0.00	0.00	1,917,514.00		
2018	8330	3	04	02	615	01	Computadora de escritorio	257,495.00	0.00	257,495.00	0.00	0.00	0.00	257,495.00	Pieza	12
2018	8330	3	04	02	615	04	Commutador de datos	472,758.00	0.00	472,758.00	0.00	0.00	0.00	472,758.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	02	615	09	Lector biométrico	16,588.00	0.00	16,588.00	0.00	0.00	0.00	16,588.00	Pieza	2
2018	8330	3	04	02	615	10	Multifuncional	42,376.00	0.00	42,376.00	0.00	0.00	0.00	42,376.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	02	615	12	Servidor de cómputo	918,720.00	0.00	918,720.00	0.00	0.00	0.00	918,720.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	02	615	13	Teléfono	34,912.00	0.00	34,912.00	0.00	0.00	0.00	34,912.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	02	615	14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	155,548.00	0.00	155,548.00	0.00	0.00	0.00	155,548.00	Pieza	10
2018	8300	3	04	02	615	15	Fax	19,117.00	0.00	19,117.00	0.00	0.00	0.00	19,117.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	02			Activos Intangibles	2,614,919.00	0.00	2,614,919.00	0.00	0.00	0.00	2,614,919.00		
2018	8330	3	04	02	591		Software	2,614,919.00	0.00	2,614,919.00	0.00	0.00	0.00	2,614,919.00		
2018	8330	3	04	02	591	01	Software	2,614,919.00	0.00	2,614,919.00	0.00	0.00	0.00	2,614,919.00	Licencia	129

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para que cumplan sus atribuciones legales.

**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

NO APLICA



**D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL													
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,325,654.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,325,654.00										
<b>METAS</b>															
<ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de elementos de seguridad procesal.</li> <li>Formar integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía procesal.</li> <li>Aplicar evaluación del desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, según sea el caso.</li> <li>Mejorar la infraestructura de la unidad de policía procesal, según sea el caso</li> <li>Homologar la estructura y funcionamiento de la policía procesal.</li> </ol>															
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8330	3	04	04		Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	2,325,654.00	0.00	2,325,654.00	0.00	0.00	0.00	2,325,654.00		
2018	8330	3	04	04		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,325,654.00	0.00	2,325,654.00	0.00	0.00	0.00	2,325,654.00		
2018	8330	3	04	04		Mobiliario y Equipo de Administración	271,416.00	0.00	271,416.00	0.00	0.00	0.00	271,416.00		
2018	8330	3	04	04	511	Muebles de oficina y estantería	80,196.00	0.00	80,196.00	0.00	0.00	0.00	80,196.00		
2018	8330	3	04	04	511 01	Archivero	36,744.00	0.00	36,744.00	0.00	0.00	0.00	36,744.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	04	511 04	Escritorio	36,948.00	0.00	36,948.00	0.00	0.00	0.00	36,948.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	04	511 14	Silla	6,504.00	0.00	6,504.00	0.00	0.00	0.00	6,504.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	04	516	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	191,220.00	0.00	191,220.00	0.00	0.00	0.00	191,220.00		
2018	8330	3	04	04	516 01	Computadora de escritorio	128,748.00	0.00	128,748.00	0.00	0.00	0.00	128,748.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	04	516 06	Multifuncional	42,376.00	0.00	42,376.00	0.00	0.00	0.00	42,376.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	04	516 08	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	20,096.00	0.00	20,096.00	0.00	0.00	0.00	20,096.00	Pieza	6
2018	8330	3	04	04	541	Vehículos y Equipo de Transporte	2,006,473.00	0.00	2,006,473.00	0.00	0.00	0.00	2,006,473.00		
2018	8330	3	04	04	541 01	Vehículos y equipo terrestre	2,006,473.00	0.00	2,006,473.00	0.00	0.00	0.00	2,006,473.00	Pieza	3
2018	8330	3	04	04	541 01	Vehículo	2,006,473.00	0.00	2,006,473.00	0.00	0.00	0.00	2,006,473.00	Pieza	3
2018	8330	3	04	04	591	Activos Intangibles	47,765.00	0.00	47,765.00	0.00	0.00	0.00	47,765.00		
2018	8330	3	04	04	591 01	Software	47,765.00	0.00	47,765.00	0.00	0.00	0.00	47,765.00		
2018	8330	3	04	04	591 01	Software	47,765.00	0.00	47,765.00	0.00	0.00	0.00	47,765.00	Licencia	12

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación e sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

**E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS													
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$994,785.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$994,785.00							
<b>METAS</b>															
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas															
1. Contratación de siete asesores jurídicos a efecto de que se represente a las víctimas de manera adecuada y se brinden aproximadamente 510 atenciones integrales a víctimas directas e indirectas.															
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8330	3	04	06		Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	994,785.00	0.00	994,785.00	994,785.00		
2018	8330	3	04	06		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	994,785.00	0.00	994,785.00	994,785.00		
2018	8330	3	04	05		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	994,785.00	0.00	994,785.00	994,785.00		
2018	8330	3	04	05	121	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	994,785.00	0.00	994,785.00	994,785.00		
2018	8330	3	04	05	121 01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	994,785.00	0.00	994,785.00	994,785.00	Persona	7

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Contar con un mínimo de asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternativas y de litigio en juicios orales en cada Agencia del Ministerio Público, Juzgado y Sala en materia Penal y en cada Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

## V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

### A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

#### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.						
APORTACIÓN FEDERAL		\$11,742,242.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$752,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$12,494,242.00
<b>METAS</b>								
1. Capacitación: Implementar cursos de capacitación en formación inicial y formación continua para custodios de nuevo ingreso, así como, llevar a cabo la Evaluación de Competencias básicas y de Desempeño a custodios, considerando para ello la Estructura Programática del Programa con Prioridad Nacional correspondiente.								
2. Equipamiento: Atender las principales necesidades en materia de equipamiento de personal y de instalaciones en los Centros de Reinserción Social del Estado, para optimizar la operación de los mismos.								

ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
8330	3	06				Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	17,877,932.00	0.00	17,877,932.00	762,000.00	0.00	762,000.00	18,629,932.00		
8330	3	06	01			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,742,242.00	0.00	11,742,242.00	762,000.00	0.00	762,000.00	12,494,242.00		
8330	3	05	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,173,649.00	0.00	4,173,649.00	762,000.00	0.00	762,000.00	4,925,649.00		
8330	3	05	01			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,073,649.00	0.00	4,073,649.00	0.00	0.00	0.00	4,073,649.00		
8330	3	05	01	271		Vestuario y uniformes	4,073,649.00	0.00	4,073,649.00	0.00	0.00	0.00	4,073,649.00		
8330	3	05	01	271	01	Vestuario y uniformes	4,073,649.00	0.00	4,073,649.00	0.00	0.00	0.00	4,073,649.00	Pieza	4,624
8330	3	05	01			Materiales y Suministros para Seguridad	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
8330	3	05	01	203		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
8330	3	05	01	283	08	Esposas	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	100
8330	3	05	01			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	762,000.00	0.00	762,000.00	762,000.00		
8330	3	05	01	292		Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	762,000.00	0.00	762,000.00	762,000.00		
8330	3	05	01	292	01	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	762,000.00	0.00	762,000.00	762,000.00	Pieza	601
8330	3	05	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,668,693.00	0.00	7,668,693.00	0.00	0.00	0.00	7,668,693.00		
8330	3	05	01			Mobiliario y Equipo de Administración	1,310,624.00	0.00	1,310,624.00	0.00	0.00	0.00	1,310,624.00		
8330	3	05	01	511		Muebles de oficina y estantería	670,376.00	0.00	670,376.00	0.00	0.00	0.00	670,376.00		
8330	3	05	01	511	01	Anaqueles	61,260.00	0.00	61,260.00	0.00	0.00	0.00	61,260.00	Pieza	26
8330	3	05	01	511	02	Archivero	153,076.00	0.00	153,076.00	0.00	0.00	0.00	153,076.00	Pieza	26
8330	3	05	01	511	08	Escritorio	216,921.00	0.00	216,921.00	0.00	0.00	0.00	216,921.00	Pieza	41
8330	3	05	01	511	09	Escritorio Ejecutivo	38,582.00	0.00	38,582.00	0.00	0.00	0.00	38,582.00	Pieza	5
8330	3	05	01	511	19	Silla	166,096.00	0.00	166,096.00	0.00	0.00	0.00	166,096.00	Pieza	67
8330	3	05	01	511	21	Silla ejecutiva	34,453.00	0.00	34,453.00	0.00	0.00	0.00	34,453.00	Pieza	10
8330	3	05	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	492,638.00	0.00	492,638.00	0.00	0.00	0.00	492,638.00		
8330	3	05	01	515	07	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	492,638.00	0.00	492,638.00	0.00	0.00	0.00	492,638.00	Pieza	10
8330	3	05	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	147,510.00	0.00	147,510.00	0.00	0.00	0.00	147,510.00		
8330	3	05	01	519	01	Aire acondicionado	147,510.00	0.00	147,510.00	0.00	0.00	0.00	147,510.00	Pieza	10
8330	3	05	01			Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	610,701.00	0.00	610,701.00	0.00	0.00	0.00	610,701.00		
8330	3	05	01	531		Equipo médico y de laboratorio	610,701.00	0.00	610,701.00	0.00	0.00	0.00	610,701.00		
8330	3	05	01	531	03	Banco ginecológico metálico	17,600.00	0.00	17,600.00	0.00	0.00	0.00	17,600.00	Pieza	8
8330	3	05	01	531	08	Camilla	136,136.00	0.00	136,136.00	0.00	0.00	0.00	136,136.00	Pieza	17
8330	3	05	01	531	10	Carro rojo de emergencia	312,620.00	0.00	312,620.00	0.00	0.00	0.00	312,620.00	Pieza	1
8330	3	05	01	531	14	Electrocardiógrafo	16,592.00	0.00	16,592.00	0.00	0.00	0.00	16,592.00	Pieza	1
8330	3	05	01	531	23	Esterilizador	66,671.00	0.00	66,671.00	0.00	0.00	0.00	66,671.00	Pieza	11
8330	3	05	01	531	27	Glucómetro	42,180.00	0.00	42,180.00	0.00	0.00	0.00	42,180.00	Pieza	19
8330	3	05	01	531	28	Lámpara de exploración	12,008.00	0.00	12,008.00	0.00	0.00	0.00	12,008.00	Pieza	19
8330	3	05	01	531	41	Muletas	6,894.00	0.00	6,894.00	0.00	0.00	0.00	6,894.00	Pieza	9
8330	3	05	01			Vehículos y Equipo de Transporte	5,234,048.00	0.00	5,234,048.00	0.00	0.00	0.00	5,234,048.00		
8330	3	05	01	641		Vehículos y equipo terrestre	5,234,048.00	0.00	5,234,048.00	0.00	0.00	0.00	5,234,048.00		
8330	3	05	01	641	03	Camioneta	4,643,048.00	0.00	4,643,048.00	0.00	0.00	0.00	4,643,048.00	Pieza	4
8330	3	05	01	641	06	Vehículo	591,000.00	0.00	591,000.00	0.00	0.00	0.00	591,000.00	Pieza	3
8330	3	05	01			Máquinaria, otros equipos y herramientas	413,420.00	0.00	413,420.00	0.00	0.00	0.00	413,420.00		
8330	3	05	01	562		Máquinaria y equipo industrial	413,420.00	0.00	413,420.00	0.00	0.00	0.00	413,420.00		
8330	3	05	01	562	17	Licuadora	179,160.00	0.00	179,160.00	0.00	0.00	0.00	179,160.00	Pieza	10
8330	3	05	01	562	19	Máquina de acero inoxidable	234,260.00	0.00	234,260.00	0.00	0.00	0.00	234,260.00	Pieza	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.

- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,442,500.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,442,500.00
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos).</li> <li>b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.</li> </ol> </li> <li>2. <b>Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.</li> <li>b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescente (centro de internamiento).</li> </ol> </li> <li>3. <b>Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.</li> <li>b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</li> </ol> </li> <li>4. <b>Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial</li> </ol> </li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2018	8330	3	05	02			Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,442,500.00	0.00	1,442,500.00	0.00	0.00	0.00	1,442,500.00		
2018	8330	3	05	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,442,500.00	0.00	1,442,500.00	0.00	0.00	0.00	1,442,500.00		
2018	8330	3	05	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	860,000.00	0.00	860,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00		
2018	8330	3	05	02	515	01	Computadora de escritorio	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Pieza	15
2018	8330	3	05	02	515	02	Computadora portátil	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	2
2018	8330	3	05	02	515	19	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00	Pieza	1
2018	8330	3	05	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00		
2018	8330	3	05	02	519	03	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	15
2018	8330	3	05	02			Vehículos y Equipo de Transporte	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00		
2018	8330	3	05	02	541		Vehículos y equipo terrestre	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00		
2018	8330	3	05	02	541	07	Vehículo	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	1
2018	8330	3	05	02			Mantenerias, otros equipos y herramientas	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00	0.00	0.00	82,500.00		
2018	8330	3	05	02	585		Equipo de comunicación y telecomunicación	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00	0.00	0.00	82,500.00		
2018	8330	3	05	02	585	04	Equipo de comunicación interna	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00	0.00	0.00	82,500.00	Pieza	15

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Equipar con equipo de cómputo y de tecnologías de la información al personal técnico para el desarrollo de las actividades, considerando a la Subdirección de Medidas Cautelares.
- Fortalecer con una unidad de protección y respaldo de energía ups, la cual optimizará tiempos y resguardo de la información, así como equipo de comunicación interna (radios).
- Contar con un circuito cerrado de televisión con video vigilancia en lugares estratégicos dentro de la institución para mantener el orden, la visualización de los adultos jóvenes y personal dentro y fuera de esta Dirección General.
- Equipar con un vehículo, para dar cumplimiento a las medidas de seguridad y atención médica de los adolescentes respecto a las urgencias que se presenten dentro del centro de internamiento.

## C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$4,693,190.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$4,693,190.00
<b>METAS</b>					
1. Certificación de establecimientos penitenciarios.					
a) Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes.					
b) Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).					
c) Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario.					
d) Construir nuevas áreas para ampliar la capacidad instalada.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8330	3	05	03			Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	4,693,190.00	0.00	4,693,190.00	0.00	0.00	0.00	4,693,190.00		
2018	8330	3	05	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,585,900.00	0.00	4,585,900.00	0.00	0.00	0.00	4,585,900.00		
2018	8330	3	05	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,585,900.00	0.00	4,585,900.00	0.00	0.00	0.00	4,585,900.00		
2018	8330	3	05	03	276		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	4,585,900.00	0.00	4,585,900.00	0.00	0.00	0.00	4,585,900.00		
2018	8330	3	05	03	276	03	Colchoneta	4,585,900.00	0.00	4,585,900.00	0.00	0.00	0.00	4,585,900.00	Pieza	1,100
2018	8330	3	05	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	107,290.00	0.00	107,290.00	0.00	0.00	0.00	107,290.00		
2018	8330	3	05	03			Mobiliario y Equipo de Administración	107,290.00	0.00	107,290.00	0.00	0.00	0.00	107,290.00		
2018	8330	3	05	03	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	107,290.00	0.00	107,290.00	0.00	0.00	0.00	107,290.00		
2018	8330	3	05	03	615	01	Computadora de escritorio	107,290.00	0.00	107,290.00	0.00	0.00	0.00	107,290.00	Pieza	5

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Fortalecer el sistema penitenciario de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública
- Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal.
- Promover la acreditación de los centros penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.

## VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$15,472,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$15,472,000.00



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	SALIDA OBJETIVA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FARF)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL				SUB TOTAL
2018	8330	3	06	00		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	719,000.00	0.00	719,000.00	0.00	0.00	0.00	719,000.00		
2018	8330	3	06	00	272	Prendas de protección personal	719,000.00	0.00	719,000.00	0.00	0.00	0.00	719,000.00		
2018	8330	3	06	00	272	01 Bata	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	650
2018	8330	3	06	00	272	02 Culebreras	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	Pieza	1,000
2018	8330	3	06	00	272	03 Escafandras	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	200
2018	8330	3	06	00	272	06 Lentes de Seguridad	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	300
2018	8330	3	06	00	272	11 Traje de Bioseguridad Tyvek	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Pieza	3,600
2018	8330	3	06	00	272	12 Zapatos	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	300
2018	8330	3	06	00		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,240,000.00	0.00	8,240,000.00	0.00	0.00	0.00	8,240,000.00		
2018	8330	3	06	00		Mobiliario y Equipo de Administración	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00		
2018	8330	3	06	00	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00		
2018	8330	3	06	00	615	05 Disco Duro Externo	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	25
2018	8330	3	06	00	615	09 Impresora rotuladora de etiquetas	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1
2018	8330	3	06	00		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00	0.00	0.00	0.00	1,150,000.00		
2018	8330	3	06	00	623	Cámaras Fotográficas y de Video	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00	0.00	0.00	0.00	1,150,000.00		
2018	8330	3	06	00	623	01 Cámara de Video	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	10
2018	8330	3	06	00	523	02 Cámara Digital Reflex	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	30
2018	8330	3	06	00	523	03 Cámara Fotográfica Digital	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	55
2018	8330	3	06	00		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,850,000.00	0.00	6,850,000.00	0.00	0.00	0.00	6,850,000.00		
2018	8330	3	06	00	531	Equipo médico y de laboratorio	6,850,000.00	0.00	6,850,000.00	0.00	0.00	0.00	6,850,000.00		
2018	8330	3	06	00	531	64 Detector de Gases RKL	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	1
2018	8330	3	06	00	531	65 Distanciómetro Láser	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	20
2018	8330	3	06	00	521	103 Espectrómetro de Infrarrojo con accesorio de ATR y deshumidificador	2,450,000.00	0.00	2,450,000.00	0.00	0.00	0.00	2,450,000.00	Pieza	1
2018	8330	3	06	00	531	127 Estuche de Disección	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	40
2018	8330	3	06	00	531	242 Sierra de Autopsia	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Pieza	8
2018	8330	3	06	00	531	270 Sistema de Documentoscopia	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	0.00	0.00	2,650,000.00	Pieza	1
2018	8330	3	06	00		Otros equipos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8330	3	06	00	568	Otros bienes muebles	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8330	3	06	00	569	02 Detector de metales para construcciones	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	4

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

## VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

### A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

#### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).				
APORTACIÓN FEDERAL	\$12,073,564.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$18,332,302.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$30,405,866.00



**Metas:**

Las instancias responsables en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva**

A. Indicador	B. Línea Base (2017) <sup>1/</sup>	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/Instancia responsable de la meta
		I semestre	II Semestre	
Oportunidad	98%	100%	100%	FGE
Completitud	100%	100%	100%	FGE
Consistencia	100%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE

1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017.

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas* CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública<sup>2/</sup> como se muestra en el cuadro siguiente:

**Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública**

Bases de datos <sup>2/</sup>	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	74%	86%	82%
Licencias de Conducir (LC)	41%	72%	45%
Mandamientos Judiciales (MJ)	14%	30%	22%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	25%	29%	29%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	59%	63%	63%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	76%	88%	82%

<sup>2/</sup> Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: [http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia\\_evaluacion\\_bases\\_datos.pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf)

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8330	4	07				Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	12,073,564.00	0.00	12,073,564.00	18,332,302.00	0.00	18,332,302.00	30,405,866.00		
2018	8330	4	07	01			Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	12,073,564.00	0.00	12,073,564.00	18,332,302.00	0.00	18,332,302.00	30,405,866.00		
2018	8330	4	07	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	16,876,302.00	0.00	16,876,302.00	16,876,302.00		
2018	8330	4	07	01			Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	16,876,302.00	0.00	16,876,302.00	16,876,302.00		
2018	8330	4	07	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	16,876,302.00	0.00	16,876,302.00	16,876,302.00	Persona	88
2018	8330	4	07	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	16,876,302.00	0.00	16,876,302.00	16,876,302.00		
2018	8330	4	07	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,106,000.00	0.00	1,106,000.00	1,106,000.00		
2018	8330	4	07	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	556,000.00	0.00	556,000.00	556,000.00		
2018	8330	4	07	01	216		Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	556,000.00	0.00	556,000.00	556,000.00	Pieza	642
2018	8330	4	07	01	218	01	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	556,000.00	0.00	556,000.00	556,000.00		
2018	8330	4	07	01			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8330	4	07	01	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8330	4	07	01	255	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Lote	1
2018	8330	4	07	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8330	4	07	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8330	4	07	01	261	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Litro	5,959
2018	8330	4	07	01			SERVICIOS GENERALES	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	350,000.00	0.00	350,000.00	2,150,000.00		
2018	8330	4	07	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00		
2018	8330	4	07	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00		
2018	8330	4	07	01	357	05	Próxa de mantenimiento de equipo AFIS	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	Póliza	1
2018	8330	4	07	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8330	4	07	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8330	4	07	01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Traslado	400
2018	8330	4	07	01			BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,273,564.00	0.00	10,273,564.00	0.00	0.00	0.00	10,273,564.00		
2018	8330	4	07	01			Mobiliario y Equipo de Administración	2,220,750.00	0.00	2,220,750.00	0.00	0.00	0.00	2,220,750.00		
2018	8330	4	07	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,220,750.00	0.00	2,220,750.00	0.00	0.00	0.00	2,220,750.00		
2018	8330	4	07	01	515	01	Access Point	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1
2018	8330	4	07	01	515	03	Computadora de escritorio	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00	Pieza	23
2018	8330	4	07	01	515	09	Escáner	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Pieza	1
2018	8330	4	07	01	515	19	Multifuncional	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	1
2018	8330	4	07	01	515	22	Rutecador	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1
2018	8330	4	07	01	515	23	Servidor de cómputo	214,000.00	0.00	214,000.00	0.00	0.00	0.00	214,000.00	Pieza	1
2018	8330	4	07	01	515	25	Unidad de almacenamiento de datos	1,273,750.00	0.00	1,273,750.00	0.00	0.00	0.00	1,273,750.00	Pieza	3
2018	8330	4	07	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	348,000.00	0.00	348,000.00	0.00	0.00	0.00	348,000.00		
2018	8330	4	07	01	521		Equipos y aparatos audiovisuales	348,000.00	0.00	348,000.00	0.00	0.00	0.00	348,000.00		
2018	8330	4	07	01	521	01	Auditores	13,920.00	0.00	13,920.00	0.00	0.00	0.00	13,920.00	Equipo / Pieza	3
2018	8330	4	07	01	521	02	Digitalizador	122,400.00	0.00	122,400.00	0.00	0.00	0.00	122,400.00	Equipo / Pieza	3
2018	8330	4	07	01	521	04	Micrófono	211,680.00	0.00	211,680.00	0.00	0.00	0.00	211,680.00	Equipo / Pieza	8
2018	8330	4	07	01			Equipo de Defensa y Seguridad	1,592,000.00	0.00	1,592,000.00	0.00	0.00	0.00	1,592,000.00		
2018	8330	4	07	01	551		Equipo de defensa y seguridad	1,592,000.00	0.00	1,592,000.00	0.00	0.00	0.00	1,592,000.00		
2018	8330	4	07	01	551	01	Cabina Portátil Inconscrita	1,592,000.00	0.00	1,592,000.00	0.00	0.00	0.00	1,592,000.00	Pieza	2
2018	8330	4	07	01			Activos Intangibles	6,112,814.00	0.00	6,112,814.00	0.00	0.00	0.00	6,112,814.00		
2018	8330	4	07	01	591		Software	967,640.00	0.00	967,640.00	0.00	0.00	0.00	967,640.00		
2018	8330	4	07	01	591	01	Software	967,640.00	0.00	967,640.00	0.00	0.00	0.00	967,640.00	Licencia	1
2018	8330	4	07	01	597		Licencias informáticas e intelectuales	5,145,174.00	0.00	5,145,174.00	0.00	0.00	0.00	5,145,174.00		
2018	8330	4	07	01	597	01	Licencias	5,145,174.00	0.00	5,145,174.00	0.00	0.00	0.00	5,145,174.00	Licencia	132

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.

- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- k) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- l) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

**B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

**i. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$12,886,019.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$8,512,892.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$21,398,911.00
<b>METAS</b>					
1.	Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.				

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8330	4	07	02			Registro Público Vehicular	12,886,019.00	0.00	12,886,019.00	8,512,892.00	0.00	8,512,892.00	21,398,911.00		
2018	8330	4	07	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	7,385,892.00	0.00	7,385,892.00	7,385,892.00		
2018	8330	4	07	02			Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	7,385,892.00	0.00	7,385,892.00	7,385,892.00		
2018	8330	4	07	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	7,385,892.00	0.00	7,385,892.00	7,385,892.00		
2018	8330	4	07	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	7,385,892.00	0.00	7,385,892.00	7,385,892.00	Persona	34
2018	8330	4	07	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00		
2018	8330	4	07	02			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2018	8330	4	07	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2018	8330	4	07	02	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	1
2018	8330	4	07	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8330	4	07	02	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2018	8330	4	07	02			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8330	4	07	02	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8330	4	07	02	261	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Litro	5,959
2018	8330	4	07	02			SERVICIOS GENERALES	828,000.00	0.00	828,000.00	0.00	0.00	828,000.00	1,605,000.00		
2018	8330	4	07	02			Servicios básicos	828,000.00	0.00	828,000.00	0.00	0.00	828,000.00	828,000.00		
2018	8330	4	07	02	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	828,000.00	0.00	828,000.00	0.00	0.00	828,000.00	828,000.00		
2018	8330	4	07	02	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	828,000.00	0.00	828,000.00	0.00	0.00	828,000.00	828,000.00	Servicio	12
2018	8330	4	07	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	177,000.00	0.00	177,000.00	177,000.00		
2018	8330	4	07	02	385		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	177,000.00	0.00	177,000.00	177,000.00		
2018	8330	4	07	02	385	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	177,000.00	0.00	177,000.00	177,000.00	Servicio	20
2018	8330	4	07	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2018	8330	4	07	02	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8330	4	07	02	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	100
2018	8330	4	07	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8330	4	07	02	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Traslado	200
2018	8330	4	07	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,058,019.00	0.00	12,058,019.00	0.00	0.00	12,058,019.00			
2018	8330	4	07	02			Mobiliario y Equipo de Administración	4,900,123.00	0.00	4,900,123.00	0.00	0.00	4,900,123.00			
2018	8330	4	07	02	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,900,123.00	0.00	4,900,123.00	0.00	0.00	4,900,123.00			
2018	8330	4	07	02	515	01	Access point	83,792.00	0.00	83,792.00	0.00	0.00	83,792.00	Pieza	8	
2018	8330	4	07	02	515	02	Computadora de escritorio	1,398,732.00	0.00	1,398,732.00	0.00	0.00	1,398,732.00	Pieza	8	
2018	8330	4	07	02	515	03	Concentrador (HUB)	194,284.00	0.00	194,284.00	0.00	0.00	194,284.00	Pieza	8	
2018	8330	4	07	02	515	04	Computador de datos	280,540.00	0.00	280,540.00	0.00	0.00	280,540.00	Pieza	1	
2018	8330	4	07	02	515	11	Lectora/guadadora	2,856,016.00	0.00	2,856,016.00	0.00	0.00	2,856,016.00	Pieza	8	
2018	8330	4	07	02	515	23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	86,759.00	0.00	86,759.00	0.00	0.00	86,759.00	Pieza	8	
2018	8330	4	07	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	5,400,000.00			
2018	8330	4	07	02	523		Cámaras fotográficas y de video	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	5,400,000.00			
2018	8330	4	07	02	623	02	Cámara lectora LPR y equipo de instalación	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	5,400,000.00	Pieza	9	
2018	8330	4	07	02			Máquinas, otros equipos y herramientas	857,896.00	0.00	857,896.00	0.00	0.00	857,896.00			
2018	8330	4	07	02	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	857,896.00	0.00	857,896.00	0.00	0.00	857,896.00			
2018	8330	4	07	02	565	01	Antena lectura RFID direccional	857,896.00	0.00	857,896.00	0.00	0.00	857,896.00	Pieza	11	
2018	8330	4	07	02			Activos Intangibles	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00			
2018	8330	4	07	02	587		Licencias informáticas e intelectuales	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00			
2018	8330	4	07	02	587	01	Licencias	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	Licencia	9	

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2018.

e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

f) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias,

Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

**VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

<b>PROGRAMA</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$23,022,030.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$15,564,100.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$38,586,130.00</b>

**Metas:**

1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante el 2018.
2. Llevar a cabo la capacitación del "Modelo de operación 9-1-1" al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
3. Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100 % de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
4. Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.
5. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASPI)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8330	4	08				Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	23,022,030.00	0.00	23,022,030.00	15,564,100.00	0.00	15,564,100.00	38,586,130.00		
2018	8330	4	08	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	15,564,100.00	0.00	15,564,100.00	15,564,100.00		
2018	8330	4	08	00			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	15,564,100.00	0.00	15,564,100.00	15,564,100.00		
2018	8330	4	08	00	121		Honorarios: asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	15,564,100.00	0.00	15,564,100.00	15,564,100.00		
2018	8330	4	08	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	15,564,100.00	0.00	15,564,100.00	15,564,100.00	Persona	108
2018	8330	4	08	00			SERVICIOS GENERALES	21,722,030.00	0.00	21,722,030.00	0.00	0.00	21,722,030.00			
2018	8330	4	08	00			Servicios básicos	13,722,030.00	0.00	13,722,030.00	0.00	0.00	13,722,030.00			
2018	8330	4	08	00	317		Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	13,722,030.00	0.00	13,722,030.00	0.00	0.00	13,722,030.00			
2018	8330	4	08	00	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	13,722,030.00	0.00	13,722,030.00	0.00	0.00	13,722,030.00	Servicio	12	
2018	8330	4	08	00			Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00			
2018	8330	4	08	00	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00			
2018	8330	4	08	00	363	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	Servicio	1	
2018	8330	4	08	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00			
2018	8330	4	08	00			Mobiliario y Equipo de Administración	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00			
2018	8330	4	08	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00			
2018	8330	4	08	00	515	10	Sistema de Seguridad Lógica Firewall (Incluye hardware, software, instalación, configuración y capacitación)	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	5	
2018	8330	4	08	00			Activos Intangibles	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2018	8330	4	08	00	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2018	8330	4	08	00	597	01	Licencias	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Licencia	7	

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información, una vez que sea publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”.
- b) Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- d) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, “LA ENTIDAD” deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el “Modelo de operación 9-1-1” de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información.
- g) Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.
- h) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0.
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación “MISMO TECHO” en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

- i) Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- n) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- o) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- p) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- q) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- r) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO				
APORTACIÓN FEDERAL	\$12,387,800.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$447,200.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$12,835,000.00



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8330	5	09				Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	13,387,800.00	0.00	13,387,800.00	447,200.00	0.00	447,200.00	13,835,000.00		
2018	8330	5	09	01			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	12,387,800.00	0.00	12,387,800.00	447,200.00	0.00	447,200.00	12,835,000.00		
2018	8330	5	09	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,387,800.00	0.00	12,387,800.00	447,200.00	0.00	447,200.00	12,835,000.00		
2018	8330	5	09	01			Mobiliario y Equipo de Administración	3,472,800.00	0.00	3,472,800.00	0.00	0.00	0.00	3,472,800.00		
2018	8330	5	09	03	511		Muebles de oficina y estantería	1,472,800.00	0.00	1,472,800.00	0.00	0.00	0.00	1,472,800.00		
2018	8330	5	09	01	511	01	Anaqueles	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	25
2018	8330	5	09	01	511	02	Archivero	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	Pieza	40
2018	8330	5	09	01	511	03	Banca Inipile	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pieza	20
2018	8330	5	09	01	511	05	Especitorio	190,000.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	Pieza	35
2018	8330	5	09	01	511	06	Juego de sala	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	3
2018	8330	5	09	01	511	07	Lederos	79,500.00	0.00	79,500.00	0.00	0.00	0.00	79,500.00	Pieza	20
2018	8330	5	09	01	511	08	Mesa	73,300.00	0.00	73,300.00	0.00	0.00	0.00	73,300.00	Pieza	16
2018	8330	5	09	01	511	10	Módulo de recepción	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	2
2018	8330	5	09	01	511	11	Sala de juntas	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	2
2018	8330	5	09	01	511	12	Silla	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	80
2018	8330	5	09	01	511	13	Sillón	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	20
2018	8330	5	09	01	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2018	8330	5	09	01	515	05	Computadora de escritorio	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	35
2018	8330	5	09	01	516	06	Computadora portátil	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	Pieza	20
2018	8330	5	09	01	516	11	Escáner	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	10
2018	8330	5	09	01	515	12	Impresora	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	15
2018	8330	5	09	01	515	20	Sistema de almacenamiento	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	23
2018	8330	5	09	01	541		Vehículos y Equipo de Transporte	5,715,000.00	0.00	5,715,000.00	447,200.00	0.00	447,200.00	6,162,200.00		
2018	8330	5	09	01	541		Vehículos y equipo terrestre	5,715,000.00	0.00	5,715,000.00	0.00	0.00	0.00	5,715,000.00		
2018	8330	5	09	01	541	02	Vehículo	2,525,000.00	0.00	2,525,000.00	0.00	0.00	0.00	2,525,000.00	Pieza	5
2018	8330	5	09	01	541	03	Vehículo Compacto	3,190,000.00	0.00	3,190,000.00	0.00	0.00	0.00	3,190,000.00	Pieza	8
2018	8330						Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	0.00	0.00	0.00	447,200.00	0.00	447,200.00	447,200.00	Pieza	13
2018	8330	5	09	01	591		Activos Intangibles	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00		
2018	8330	5	09	01	591		Software	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00		
2018	8330						Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00	Licencia	2,000

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,000,000.00
<b>METAS</b>					
1. Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a través de la capacitación y especialización de los policías activos.					
2. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.					
3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.					
4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.					
5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.					
6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se cometan utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNATIVA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD RACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8330	5	09	02			Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8330	5	09	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	5,640.00	0.00	5,640.00	0.00	0.00	0.00	5,640.00		
2018	8330	5	09	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,640.00	0.00	5,640.00	0.00	0.00	0.00	5,640.00		
2018	8330	5	09	02	271		Vestuario y uniformes	5,640.00	0.00	5,640.00	0.00	0.00	0.00	5,640.00	Pieza	24
2018	8330	5	09	02	271 01		Vestuario y uniformes	5,640.00	0.00	5,640.00	0.00	0.00	0.00	5,640.00	Pieza	24
2018	8330	5	09	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	994,360.00	0.00	994,360.00	0.00	0.00	0.00	994,360.00		
2018	8330	5	09	02			Mobiliario y Equipo de Administración	815,291.52	0.00	815,291.52	0.00	0.00	0.00	815,291.52		
2018	8330	5	09	02	511		Muebles de oficina y estantería	16,602.00	0.00	16,602.00	0.00	0.00	0.00	16,602.00		
2018	8330	5	09	02	611 01		Archivo	7,703.00	0.00	7,703.00	0.00	0.00	0.00	7,703.00	Pieza	1
2018	8330	5	09	02	511 02		Credenza	4,589.00	0.00	4,589.00	0.00	0.00	0.00	4,589.00	Pieza	1
2018	8330	5	09	02	611 05		Silla	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	Pieza	4
2018	8330	5	09	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	787,979.52	0.00	787,979.52	0.00	0.00	0.00	787,979.52		
2018	8330	5	09	02	515 04		Computadora de escritorio	108,502.00	0.00	108,502.00	0.00	0.00	0.00	108,502.00	Pieza	2
2018	8330	5	09	02	515 05		Computadora portátil	96,597.00	0.00	96,597.00	0.00	0.00	0.00	96,597.00	Pieza	3
2018	8330	5	09	02	515 18		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	4
2018	8330	5	09	02	519		Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	585,880.52	0.00	585,880.52	0.00	0.00	0.00	585,880.52	Pieza	1
2018	8330	5	09	02	519 02		Otros mobiliarios y equipos de administración	810.00	0.00	810.00	0.00	0.00	0.00	810.00		
2018	8330	5	09	02	519 02		Soporte para pantalla	810.00	0.00	810.00	0.00	0.00	0.00	810.00	Pieza	1
2018	8330	5	09	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,703.48	0.00	22,703.48	0.00	0.00	0.00	22,703.48		
2018	8330	5	09	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	22,703.48	0.00	22,703.48	0.00	0.00	0.00	22,703.48		
2018	8330	5	09	02	521 06		Pantallas profesional	22,703.48	0.00	22,703.48	0.00	0.00	0.00	22,703.48	Equipo / Pieza	1
2018	8330	5	09	02			Activos Intangibles	156,365.00	0.00	156,365.00	0.00	0.00	0.00	156,365.00		
2018	8330	5	09	02	587		Licencias informáticas e intelectuales	156,365.00	0.00	156,365.00	0.00	0.00	0.00	156,365.00		
2018	8330	5	09	02			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	156,365.00	0.00	156,365.00	0.00	0.00	0.00	156,365.00	Licencia	4

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
- Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.

## X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

### i. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS				
APORTACIÓN FEDERAL	\$693,205.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$693,205.00
<b>METAS</b>					
1. Fortalecer la capacidad de atención de la Policía Ministerial a los llamados, solicitudes y reportes relacionados con la desaparición de personas, principalmente niños, niñas y adolescentes.					
2. Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de la Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GEMERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
								APORTACIONES FEDERALES (FASPI)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2018	8330	5	10				Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	693,205.00	0.00	693,205.00	0.00	0.00	0.00	693,205.00		
2018	8330	5	10	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	693,205.00	0.00	693,205.00	0.00	0.00	0.00	693,205.00		
2018	8330	5	10	00			Mobiliario y Equipo de Administración	693,205.00	0.00	693,205.00	0.00	0.00	0.00	693,205.00		
2018	8330	5	10	00	511		Muebles de oficina y estantería	342,205.00	0.00	342,205.00	0.00	0.00	0.00	342,205.00		
2018	8330	5	10	00	511	01	Escritorio	153,960.00	0.00	153,960.00	0.00	0.00	0.00	153,960.00	Pieza	30
2018	8330	5	10	00	511	02	Silla	139,245.00	0.00	139,245.00	0.00	0.00	0.00	139,245.00	Pieza	40
2018	8330	5	10	00	511	03	Archivero	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00	Pieza	14
2018	8330	5	10	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	343,000.00	0.00	343,000.00	0.00	0.00	0.00	343,000.00		
2018	8330	5	10	00	515	01	Computadores de escritorio	202,500.00	0.00	202,500.00	0.00	0.00	0.00	202,500.00	Pieza	15
2018	8330	5	10	00	515	02	Multifuncional	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	10
2018	8330	5	10	00	515	03	Computadora portátil	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Pieza	1
2018	8330	5	10	00	515	04	Impresora Portátil	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1
2018	8330	5	10	00	515	08	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	Pieza	16
2018	8330	5	10	00	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00		
2018	8330	5	10	00	519	01	Triturador de papel	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	1

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

2.- “EL SECRETARIADO” con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

##### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,440,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$6,662,204.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$8,102,204.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2018	8330	0					Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	6,611,974.00	0.00	6,611,974.00	8,102,204.00		
2018	8330	0	00	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	6,611,974.00	0.00	6,611,974.00	6,611,974.00		
2018	8330	0	00	00			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	6,611,974.00	0.00	6,611,974.00	6,611,974.00		
2018	8330	0	00	00	121		Honorarios asignables a salarios	0.00	0.00	0.00	6,611,974.00	0.00	6,611,974.00	6,611,974.00		
2018	8330	0	00	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	6,611,974.00	0.00	6,611,974.00	6,611,974.00	Persona	16
2018	8330	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	50,230.00	0.00	1,490,230.00	1,490,230.00		
2018	8330	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	0.00	0.00	1,440,000.00	1,440,000.00		
2018	8330	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	0.00	0.00	1,440,000.00	1,440,000.00		
2018	8330	0	00	00	331	01	Encuesta institucional	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	Servicio	1
2018	8330	0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	960,000.00	0.00	960,000.00	0.00	0.00	960,000.00	960,000.00	Servicio	1
2018	8330	0	00	00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	50,230.00	0.00	50,230.00	50,230.00		
2018	8330	0	00	00	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	50,230.00	0.00	50,230.00	50,230.00		
2018	8330	0	00	00	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,230.00	0.00	50,230.00	50,230.00	Traslado	25

## II. Acciones.

“LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”, a que se refieren los “Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, aprobados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17, en lo sucesivo “Criterios Generales”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.
- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.

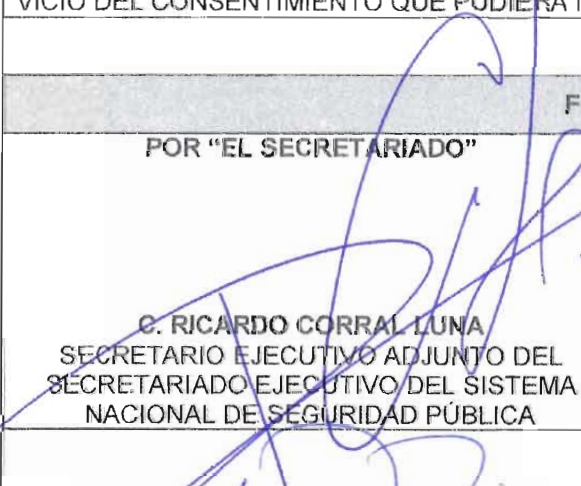
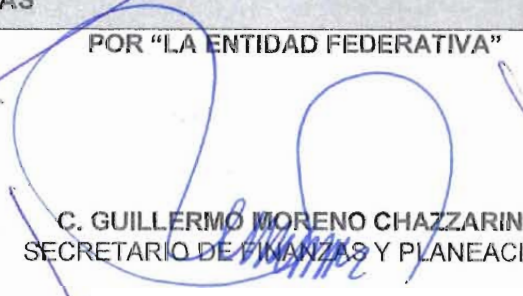
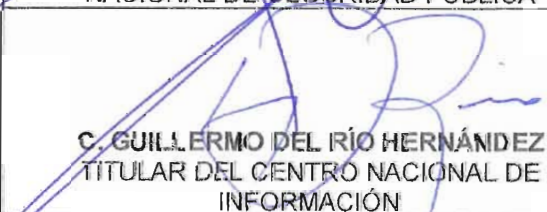
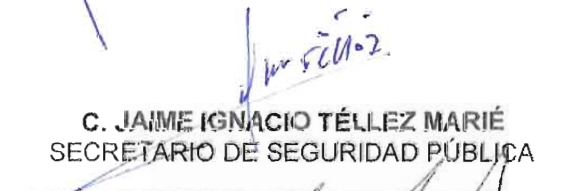
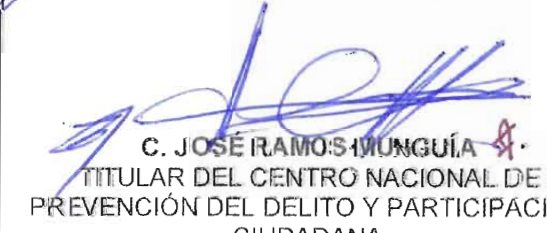

*[Handwritten signature and stamp]*

- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

**TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.gob.mx/sesnsp](http://www.gob.mx/sesnsp), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	
<b>FIRMAS</b>	
<b>POR "EL SECRETARIADO"</b>	<b>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</b>
 <b>C. RICARDO CORRAL LUNA</b> SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 <b>C. GUILLERMO MORENO CHAZARINI</b> SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 <b>C. GUILLERMO DEL RÍO HERNÁNDEZ</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 <b>C. JAIME IGNACIO TÉLLEZ MARIÉ</b> SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 <b>C. JOSÉ RAMOS MUNGUÍA</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 <b>C. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ</b> SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

<p><b>C. ENRIQUE CABRERA AGUILAR</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	
<p><b>C. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
<p><b>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
<p><b>C. JOSÉ LUIS CALDERON AROZQUETA</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
<p><b>C. CARLOS PRADO BUTRÓN</b> DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO CON EL ESTADO DE VERACRUZ.

## DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

### ANEXO 1

#### Motivación de la reserva de información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018 Veracruz

Datos específicos, características y descripción detallada de productos químicos, equipo de cómputo y tecnologías de información y Software, utilizados para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del beneficiario, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales del municipio.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del beneficiario al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atentar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, pues la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, pues al darse a conocer la información se podría mermar la capacidad de reacción de las instancias policiales del beneficiario, poniendo en riesgo el éxito de las estrategias que en materia de seguridad pública llevan a cabo cada una de éstas instancias, trayendo con ello repercusiones a la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que los grupos transgresores no podrían conocer las capacidades de reacción de las instancias policiales del beneficiario, evitando con ello alterar el orden público del municipio o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.